



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-004-2021, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES"

SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2021, EN LA "SALA DE LICITACIONES" DE LA SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO, DEL ANEXO 2 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No.423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 43, 58 Y 63 FRACCIÓN I DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 36, 37, 41, 55 Y 56 DE SU "REGLAMENTO", SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO Y LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-004-2021, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:-----

HECHOS

- I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS LICITANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA. -----
- II. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
	C. GABRIELA CARRILLO MEDINA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE FINANZAS	LIC. OMAR HERNÁNDEZ ESPINOZA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURIDICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-004-2021, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES"

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. JOSÉ JUAN HERRERA HERNÁNDEZ AUDITOR
--	---

CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS LICITANTES:

	EMPRESA	REPRESENTANTE
1	TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.	ENEDINA MARTÍNEZ PULIDO
2	JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V.	MARTHA PATRICIA VELÁZQUEZ PEÑA
3	JOAD LIMPIEZA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL CASTILLO ZEMPOALTECATL
4	RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	VICTOR HUGO GARCÍA MORENO
5	SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.	ROBERTO ORTÍZ LVÁREZ

III. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, EMITIDO POR EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MEDIANTE OFICIO NÚMERO SSCDMX/DGAF/SRMAS/SMS/0358/2021, RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EL DÍA 22 DE MARZO DE 2021, ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS LICITANTES, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA CORRESPONDIENTE, LA CUAL ESTABLECE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V., TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V., SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V., Y RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., **NO CUMPLEN CUALITATIVAMENTE, DE ACUERDO AL DICTAMEN TECNICO REFERIDO, EL CUAL SE ANEXA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.** -----

JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., **CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON SU PROPUESTA TÉCNICA.** -----

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, EFECTUADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES: **JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V., TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V., JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V., Y RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:** -----

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL: **SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LA**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom center and several initials on the right side.]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-004-2021, PARA LA "
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS,
MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES"

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL:
SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LA
TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO
POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARA CUMPLIR CON EL NUMERAL 4.3. INCISO G DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO,
PRESENTA UN TRÁMITE DE SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN DE ADEUDOS TRAMITADO ANTE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA CUAL SOLICITA SE LE INDIQUE EL
NO ADEUDO DE IMPUESTOS EN GENERAL, LO QUE RESULTA INOPERANTE, EN VIRTUD DE QUE
SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA EN EL ESTADO DE MÉXICO, POR LO TANTO DEBIÓ DE
HABER REALIZADO EL TRÁMITE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ESE ESTADO,
ADICIONALMENTE SOLICITA LE SEA NOTIFICADO DE IMPUESTOS EN GENERAL, MOTIVO POR EL
CUAL NO ES PROCEDENTE LA EVALUACIÓN, LO QUE CONTRAVIENE LO REQUERIDO EN
IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, EN EL NUMERAL EN CITA QUE EN EL PÁRRAFO
CORRESPONDIENTE, EN SU PARTE CONDUCENTE A LA LETRA DICE: *DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL,
ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE
ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA
CIUDAD DE MÉXICO, DE IGUAL MANERA DEBERÁN CUMPLIR CON ESTE PUNTO Y COMPROBAR
QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN
APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O
ELECTRÓNICOS QUE LO ACREDITEN; **EN EL ANEXO TRES Y ANEXO SEÑALADOS EN EL
NUMERAL 4.4., INCISO A) Y B),** RESPECTIVAMENTE SEÑALA QUE NO LE APLICA NINGÚN
IMPUESTO POR ENCONTRARSE SU DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, SIN
EMBARGO, SE REQUIRIÓ QUE PRESENTARAN DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITEN SU DICHO, EN
OTRAS PALABRAS SI SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA EN UN INMUEBLE ARRENDADO
DEBIÓ PRESENTAR EL INSTRUMENTO QUE DE FE DE ELLO, POR OTRA PARTE EL PAGO POR
DERECHO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE O EL IMPUESTO SOBRE NOMINA SEÑALA QUE NO
LE APLICA POR ESTAR SU DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO, PERO PARA EJEMPLO
PRESENTA OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS, EN EL QUE SE APRECIA QUE TIENE REGISTRADO
ANTEDICHO INSTITUTO **185**, DE TRABAJADORES, ENTONCES ESTE SIMPLE HECHO CONTRADICE
LO SEÑALADO EN LOS ANEXOS MENCIONADOS, EN GENERAL NO PRESENTAN NINGÚN
DOCUMENTO QUE ACREDITE DE MANERA CABAL, QUE NO LE APLICA NINGÚN IMPUESTO DE LOS
MENCIONADOS **EN SU ESTADO**, LO QUE A TODAS LUCES CONTRAVIENE EL REQUISITO
ESTABLECIDO EN EL INCISO G) DEL NUMERAL 4.3, REITERANDO QUE DICHO REQUISITO SE
ESTABLECIÓ EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS PARA TODOS LOS LICITANTES, EN
CUMPLIMIENTO DEL MANDATO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES
PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR TODA LA MOTIVACIÓN ESTABLECIDA, Y CON FUNDAMENTO
EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL
DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN III, DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO AL NUMERAL 5.4, INCISO
A), DE LAS BASES DE ÉSTA LICITACIÓN, SE DESECHA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y
ADMINISTRATIVA DE LA PERSONA MORAL **SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V., POR
NO CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN
COMUNIÓN CON LOS PRECEPTOS NORMATIVOS REFERIDOS, Y POR CONSIGUIENTE SE***



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-004-2021, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES"

DESECHA LA PROPUESTA, QUEDANDO DESCALIFICADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. -----

LOS LICITANTES: **JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V., TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V., JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 4.3 Y 4.4 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, RELATIVOS A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. -----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V., JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V., Y RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., SE DESPRENDE QUE LOS LICITANTES JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V., JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V., Y RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. CUMPLEN CUALITATIVAMENTE, CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.5.2, RELATIVO A LAS OFERTAS ECONÓMICAS, ASÍ COMO, LAS GARANTIAS DE SOSTENIMIENTO DE LAS MISMAS.** -----

LA PERSONA MORAL **TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.5.2., PUNTO 7, QUE A LA LETRA DICE: "**ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2 DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.**", EN VIRTUD DE QUE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTÓ COMO GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA UNA FACTURA EMITIDA POR FIANZAS LIBERTY, S.A. DE C.V., NUMERO DE FOLIO 957775, POR UN IMPORTE DE \$20,678.16 (VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, EN LA QUE SE OBSERVA QUE ES POR EL PAGO DE UNA FIANZA, SIN EMBARGO, SEÑALANDO CON PRECISIÓN, DICHO DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ, TODA VEZ QUE LA FRACCIÓN IV DE ARTÍCULO 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL A LA LETRA DICE:

Artículo 75 Bis.- Para efectos del artículo 73, las garantías de sostenimiento de la propuesta, la de cumplimiento de contrato y anticipo podrán presentarse mediante:

VI. Las que determiné la Secretaría.

PARA TAL EFECTO LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, EMITIÓ LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINA EL TIPO DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ADICIONALMENTE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-004-2021, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES"

DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 114, 115, 116 Y 117 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO", ESTABLECEN EL TIPO DE DOCUMENTO QUE SE DEBE ACEPTAR COMO GARANTÍA, PARA EL PRESENTE CASO, DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA ECONÓMICA, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

- ❖ FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- ❖ CHEQUE DE CAJA.
- ❖ CHEQUE CERTIFICADO.
- ❖ BILLETE DE DEPÓSITO.
- ❖ CARTA DE CRÉDITO.

COMO SE APRECIA EL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS ÚNICOS SUSCEPTIBLES DE ACEPTACIÓN, DE ACUERDO A LA NORMA SEÑALADA, MISMOS QUE FUERON ESTABLECIDOS Y EXIGIDOS EN LOS NUMERALES 3.2 Y 3.4 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONTRAVINIENDO LOS MISMOS, ASÍ COMO EL PUNTO 7 DEL NUMERAL 4.5.2 DE LAS MISMAS BASES, Y EN VIRTUD DE QUE DICHO REQUISITO SE ESTABLECIÓ EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS PARA TODOS LOS LICITANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y POR TODA LA MOTIVACIÓN ESTABLECIDA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN III, DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO AL NUMERAL 5.4, INCISO A) Y F), DE LAS BASES DE ÉSTA LICITACIÓN, SE DESECHA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PERSONA MORAL **TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.**, POR NO CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN ESPECIFICAMENTE POR NO PRESENTAR LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA ECÓNOMICA, EN COMUNIÓN CON LOS PRECEPTOS NORMATIVOS REFERIDOS, SE DESECHA LA PROPUESTA, QUEDANDO DESCALIFICADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. -----

IV. LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES, QUE DERIVADO DE LO ANTERIOR, NO ES POSIBLE LLEVARÁ ACABO LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN VIRTUD QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.3 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA ADJUDICACIÓN SERÍA A 4 FUENTES Y TODA VEZ QUE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES PROCEDIMENTALES SON MÍNIMAS, NECESIDAD INDISPENSABLE PARA ASEGURAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN TODA LA RED MÉDICA Y HOSPITALARIAS, ASÍ COMO, ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE AL NO CONTAR CON LAS 4 FUENTES DE ADJUDICACIÓN, SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN, POR NO OIBTENERSE LAS CONDICIONES SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.3. -----

V. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials at the bottom right.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-004-2021, PARA LA “
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS,
MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES”

RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES
DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.-----

VI. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO
136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL
DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y
DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE
SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE
A LA SEGUNDA ETAPA “RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO”
CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO,
SIENDO LAS **20:00 HORAS DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2021**, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA
Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y RECIBIENDO COPIA DE LA MISMA.-----

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	
	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURIDICOS	
DIRECCIÓN DE FINANZAS	LIC. OMAR HERNÁNDEZ ESPINOZA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL	
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	C. GABRIELA CARRILLO MEDINA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. JOSÉ JUAN HERRERA HERNÁNDEZ AUDITOR	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-004-2021, PARA LA "
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ASMINISTRATIVAS,
MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES"

PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.	ENEDINA MARTÍNEZ PULIDO	
JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V.	MARTHA PATRICIA VELÁZQUEZ PEÑA	
JOAD LIMPIEZA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL CASTILLO ZEMPOALTECATL	
RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	VICTOR HUGO GARCÍA MORENO	
SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.	ROBERTO ORTÍZ LVÁREZ	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-004-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL " SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES".